

Oficina de la ONU para los Derechos Humanos llama a las FARC-EP a respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario

Bogotá D.C. La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena la tortura y el asesinato del que fueron víctimas el mayor Germán Méndez Pabón y el patrullero Edilmer Muñoz Ortiz, quienes fueron privados de su libertad en la zona rural de Tumaco, Nariño, torturados y posteriormente asesinados, por milicianos de la columna Daniel Aldana de las FARC-EP.

La guerrilla reconoció este crimen en un comunicado emitido ayer. Para la Oficina es un paso importante que las FARC-EP reconozcan la autoría sobre la tortura y asesinato de los dos integrantes de la policía. Sin embargo considera que el comandante del Bloque Occidental de las FARC-EP debería entregar a los milicianos responsables de los hechos arriba citados a la Fiscalía General de la Nación para que lleve a cabo el proceso de investigación, juzgamiento y sanción que corresponde.

Las FARC-EP deberían también públicamente anunciar su disposición de comprometerse con el respeto pleno del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos.